MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ
INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026 / 003718 -/ARLOF – GRUCO 11.6

Fusagasugá, 28 de abril de 2026

Señores
OFERENTES
Proceso de Mínima Cuantía
PN ESSUM MIC 018 2026
Colombia

Asunto: informe de verificación subsanación y habilitación proceso PN ESSUM MIC 018 2026 Lote 2

Respetuosamente me permito enviar a mi coronel para su conocimiento y posterior autorización para publicar en la plataforma SECOP II, el informe de habilitación de la oferta que ocupo el primer lugar en el orden de elegibilidad Lote 2 ESSUM, dentro del proceso PN ESSUM MIC 018 2026, cuyo objeto es el **SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE RESERVA DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ Y ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ", INCLUYE SUMINISTRO DE QUÍMICOS Y PERSONAL REQUERIDO PARA LA ACTIVIDAD**, de acuerdo a las siguientes circunstancias, así:

1. Informe de verificación o evaluación

Mediante segundo informe de evaluación GS-2026-003671-ARLOF-GRUCO 11.6 del 27 de abril de 2026, realizado a la propuesta que ocupo el primer lugar en orden de elegibilidad Lote 2 ESSUM, de acuerdo con el menor valor propuesto, presentada por el oferente **GPS ELECTRONICS LTDA, con NIT: 900.092.491-1**, enviado a los interesados en el proceso de selección, se indica que:

(...)

Verificada la oferta económica, esta **CUMPLE** con los establecido por la entidad y por lo tanto la oferta queda habilitada en el factor "precio". Sin embargo, de acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece lo siguiente:

<<Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.>>

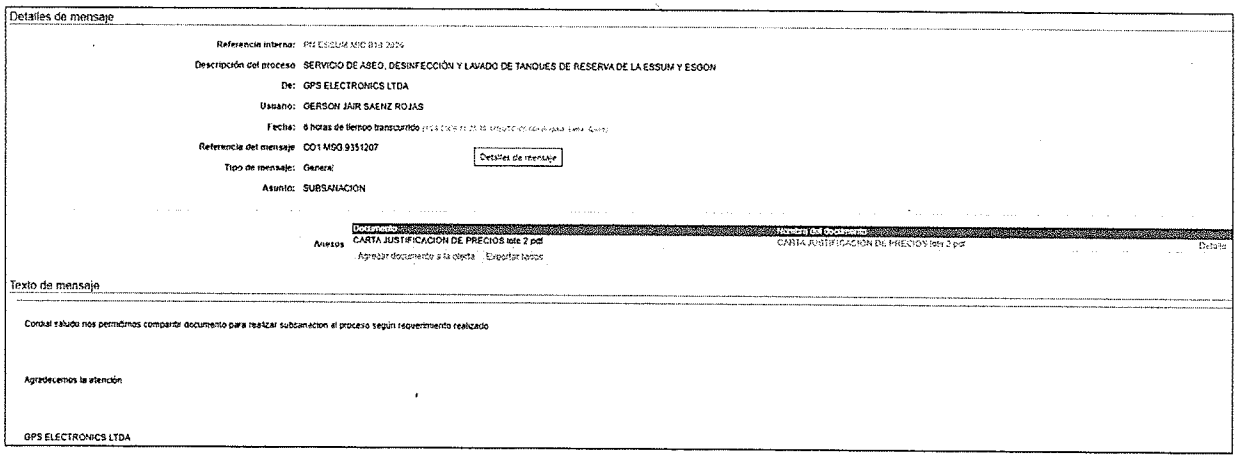
Por lo anteriormente expuesto y, en nuestro deber de verificar que el oferente pueda cumplir con el objeto del contrato antes de su adjudicación, **le solicitamos al mismo aclare las circunstancias bajo las cuáles determina que la oferta presentada puede cumplir a cabalidad con la ejecución del proceso contractual**.

En conclusión, el proveedor y los interesados en el proceso PN ESSUM MIC 018 2026 para el **Lote 2 ESSUM**, podrán dentro del plazo que se relaciona a continuación, presentar la debida aclaración del precio y observaciones al informe de evaluación, cumpliendo con lo indicado en el parágrafo anterior.

Presentación de observaciones y subsanación al informe de verificación o evaluación	(4/28/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

2. Presentación de observaciones, aclaraciones y subsanaciones al informe de verificación o evaluación

Que, habiéndose otorgado como fecha plazo para la presentación de observaciones y subsanación al informe de evaluación el día 28 de abril de 2026 a las 17:00:00 PM, se verifica la plataforma SECOP II y se observa que el oferente **GPS ELECTRONICS LTDA**, con **NIT: 900.092.491-1** aporta lo siguiente:



Detalles de mensaje

Referencia interna: PS ESSUM MIC 018 2026
Descripción del proceso: SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE RESERVA DE LA ESSUM Y ESGON
De: GPS ELECTRONICS LTDA
Usuario: GERSON JAIR SAENZ ROJAS
Fecha: 6 horas de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1 MSG 9351207
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION

Detalles de mensaje

Anexos: Documento: CARTA JUSTIFICACION DE PRECIOS lote 2.pdf — Nombre del documento: CARTA JUSTIFICACION DE PRECIOS lote 2.pdf — Detalle
Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludo nos permitimos compartir documento para realizar subsanacion el proceso según requerimiento realizado

Agradecemos la atención

GPS ELECTRONICS LTDA

VERIFICACIÓN DOCUMENTO DE ACLARACIÓN:

Por lo anteriormente expuesto y, en nuestro deber de verificar que el oferente pueda cumplir con el objeto del contrato antes de su adjudicación, **le solicitamos al mismo aclare las circunstancias bajo las cuáles determina que la oferta presentada puede cumplir a cabalidad con la ejecución del proceso contractual.**	CUMPLE CARTA JUSTIFICACION DE PRECIOS lote 2.pdf

En conclusión, una vez verificado el documento de aclaración y justificación de precios, presentada por el oferente **GPS ELECTRONICS LTDA**, con **NIT: 900.092.491-1**, la oferta **CUMPLE** con el total de los requisitos exigidos en la invitación pública GS-2026-003464-ESSUM-DIREC 11.6.

De igual forma, se deja constancia que durante la etapa de presentación de observaciones al informe de evaluación GS-2026-003671-ARLOF-GRUCO 11.6, no se recepciono actuación administrativa alguna por parte de los interesados en el proceso; por lo tanto, se precluye esta etapa y en conclusión se determina que:

3. Habilitación de la oferta

En virtud de lo anterior, procedo a comunicar que la oferta presentada por el proveedor **GPS ELECTRONICS LTDA**, con **NIT: 900.092.491-1**, **SE HABILITA** y por tal razón, se prosigue con los trámites para la adjudicación del Lote 2 ESSUM dentro del proceso relacionado, previa aprobación por parte de la Dirección de la Escuela.

Atentamente,

Intendente jefe **JUAN CARLOS QUINTERO HERRERA**
Analista de Contratos (E)

Elaboró: IJ. JUAN CARLOS QUINTERO HERRERA
Analista de contratos (E)
Grupo de contratos

Revisó: IJ. JHON EDINSON RAMOS CASTELLANOS
Jefe grupo de contratos
Grupo de contratos

Fecha de elaboración: 28/04/2026
Ubicación: GRUCO\2026\MIC 018 2026

Calle 23 44 02 Barrio La Gran Colombia
Teléfono: 091-8670987
essum.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co